

MIÉRCOLES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2024-7145 *Información pública de la aprobación inicial del Acuerdo de declaración de parcela sobrante en Trasvía. Expediente 1890/2023.*

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente 1890/2023 de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

Referencia catastral: 000210100UP90C0001QX.

Dirección: José María Girón 4-A 39528 Trasvía.

Se encuentra inscrito en el inventario de bienes municipales con el n.º 1I0311 y con carácter de bien demanial de servicio público.

Aprobada inicialmente su declaración por acuerdo del Pleno de fecha 18 de julio de 2024, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Comillas, 12 de agosto de 2024.
La alcaldesa,
María Teresa Noceda Llano.

2024/7145

CVE-2024-7145